



RESOLUCIÓN N° 161 16

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 24 MAY 2016

Expediente N° SO-19.106/16.-

VISTO:

La presentación efectuada por la Sra. Elsa Noemí Lucero de Ortega; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma y en virtud de haberse aceptado su renuncia definitiva en razón de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, solicita la posibilidad de una designación temporaria por el término de seis (6) meses de acuerdo a las normas vigentes.

Que, por Resolución N° SO-125/16 se acepta la renuncia presentada por la Sra. Elsa Noemí Lucero de Ortega, al cargo de Personal de Apoyo Universitario, Categoría 3 del Agrupamiento Administrativo, como Jefe de Departamento Biblioteca de la Sede Orán de la Universidad nacional de Salta.

Que, la Dirección General de Personal, fs. 4, en su Nota N° 458/16, informa que la Resolución N° 494/11 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, en Artículo 5°, establece la posibilidad de continuar en la prestación de servicios por un período de seis (6) meses ó hasta la cobertura del cargo por concurso, para el Personal de Apoyo Universitario que obtuviere el beneficio jubilatorio.

Que, es necesario elaborar el acto administrativo correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Designar interinamente a la Sra. Elsa Noemí Lucero de Ortega, D.N.I. N° 06.277.440, en el cargo de Personal de Apoyo Universitaria, Categoría 3, perteneciente al Agrupamiento Administrativo, como Jefe de Departamento Biblioteca de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de mayo de 2016 y por el término de seis (6) meses, y/o hasta que el cargo se cubra por concurso o lo que suceda antes, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución y lo dispuesto en Resolución N° 494/11 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°: Imputar la designación indicada precedentemente en la respectiva partida vacante categoría 3 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3°: Elevar la presente Resolución a Rectorado de la Universidad Nacional de Salta para su convalidación y cursar copia a la interesada, Dirección General de Personal, Oficina de Personal de la Sede Orán, Dirección General de Administración, Dirección Académica, Secretaría de Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA